



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3459-2022-R-UNICA

Ica, 30 de julio de 2022

VISTO:

El Informe N° 694-OAJ-UNICA-2022 del 18 de julio de 2022, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficio N° 810-URRHH/DIGA-UNICA-2022 de fecha 1 de julio de 2022, de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, y la Solicitud N°1463-2022/UTDyA presentada por Patricia Haydeé Cárdenas Ayala, quien solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 3397-R-UNICA-2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el inciso 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - señala que *los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3397-R-UNICA-2021 de fecha 13 de noviembre de 2021, se nombra a los docentes contratados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, propuestos mediante Resolución Decanal N° 530-D-FCEH-UNICA-2021, figurando entre otros, CÁRDENAS AYALA DE POW SANG PATRICIA HAYDEE;

Que, la señora **Patricia Haydeé Cárdenas Ayala** con fecha 22 de junio de 2022, solicita la modificación de apellidos en la Resolución Rectoral N° 3397-R-UNICA-2021 de fecha 13 de noviembre de 2021;

Que, con Oficio N° 810-URRHH/DIGA-UNICA-2022 del 1 de julio de 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa que con Oficio Circular N° 034-URRHH/DIGA-UNICA-2022 de fecha 15 de junio de 2022, comunico al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Director de la Oficina de Tecnología de Información y Secretaria General, que esta Unidad ha realizado la actualización de datos en la base y sistemas que cuenta la Unidad de Recursos Humanos de la docente nombrada Patricia Haydee Cárdenas Ayala;

Que, mediante Informe N° 694-OAJ-UNICA-2022 de fecha 18 de julio de 2022, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, RECOMIENDA: Que, se debe corregir la Resolución Rectoral N° 3397-R-UNICA-2021 en el extremo que:
DICE: Cárdenas Ayala de Pow Sang Patricia Haydeé
DEBE DECIR: Cárdenas Ayala Patricia Haydeé

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el ítem 6 del artículo 1 de la Resolución Rectoral N° 3397-R-UNICA-2021 de fecha 13 de noviembre de 2021, de la siguiente manera:

DICE:

| N° | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre | Categoría | Régimen |
|----|------------------|-------------------|-----------------|-----------|-------------------------|
| 6 | CÁRDENAS | AYALA DE POW SANG | PATRICIA HAYDEE | AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL 10 HORAS |

DEBE DECIR:

| N° | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre | Categoría | Régimen |
|----|------------------|------------------|-----------------|-----------|-------------------------|
| 6 | CÁRDENAS | AYALA | PATRICIA HAYDEE | AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL 10 HORAS |

Artículo 2°.- RATIFICAR en los demás extremos la Resolución Rectoral N° 3397-R-UNICA-2021 de fecha 13 de noviembre de 2021

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la interesada Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Nelly
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL